



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00073856--UNC-ME#FP

VISTO

La RD 534/19 por la que se autorizan a cursar adscripciones *ad-honorem* y mediante concurso de antecedentes y entrevista personal, en la asignatura Psicología Educativa durante el periodo del 25.04.2019 al 25.04.2021, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de adscripción, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que el Profesor Titular Eduardo López Molina, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2025-01083991-UNC-DSA#FP en Orden 221.

Que de acuerdo a los informes del Profesor Titular, corresponde según el caso, aprobar o no aprobar, las adscripciones que fueran autorizados/as a cursar en la asignatura Psicología Educativa durante el periodo del 25.04.2019 al 25.04.2021.

Que la versión digital del trabajo presentado por la adscripta se reserva en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción *ad-honorem* y por concurso de antecedentes y entrevista personal a la Licenciada Florencia BERGLIAFFA DNI 37.851.003, cursada en la asignatura Psicología Educativa de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 25.04.2019 al 25.04.2021.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que la Licenciada cumple con las obligaciones de la adscripción, presentando el trabajo reglamentario titulado: "INFORME SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN UN PROYECTO DE EXTENSIÓN DE LA CÁTEDRA EN UNA ESCUELA LOCALIZADA EN SIERRAS CHICAS DE LA PROVINCIA".

ARTICULO 3º: No aprobar la adscripción *ad-honorem* a los/as Licenciados/as Enriqueta Liliana MENIS TESSINO DNI 13.269.659, Julieta ALTUBE DNI 36.039.204, María Florencia RAGONA DNI 33.976.431 y Emiliano

Germán REICH DNI 33.446.313, que fueran autorizadas a cursar en la asignatura Psicología Educativa, durante el periodo del 25.04.2019 al 25.04.2021.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.